

ACTA DE COMPROMISO CONACYT PARA LA IMPLEMENTACION DEL MECIP

Asunción, 09 de febrero de 2011

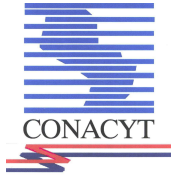
El **Prof. Dr. Juan Carlos Rolón Gadea, Ministro, Presidente**, manifiesta su interés de apoyar la Adopción y posterior Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT**, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento de la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”; el Decreto N° 8127/00 “Reglamentario de Ley de Administración Financiera del Estado”; el Decreto N° 962/08 “Por el Cual se Modifica el Título VII del Decreto N° 8127/00” y la Resolución CGR N° 425/08 “Por el Cual se Establece y Adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Las Entidades Publicas del Paraguay – MECIP....”

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permitirá el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El **Ministro, Presidente** contribuirá a promover la Implementación Gradual del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo en el proceso de Constitución del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoria Interna y del Control Externo,



“Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011”

**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONACYT**



como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción, a los 09 días de febrero de 2011.

**Dr. Juan Carlos Rolón Gadea
Ministro – Presidente
CONACYT**

NOTIFICADOS:

Secretaría Ejecutiva – ONA

Secretaría Ejecutiva – SECyT

Unidad Ejecutora de Proyectos – UEP

Dirección General de Administración y Finanzas

Asesoría Legal

Auditoría Interna

